EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial Nº1 de la ciudad de Concordia a cargo del Dr. Julio César Marcoguiseppe (Juez), Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados: **"GIMENEZ, Cristina Graciela y Otro C/ MAINEZ, María Agustina y Otros s/ USUCAPION" - (Expte. Nº14226)** cita y emplaza a Micaela MAINEZ, y Mariano MAINEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción (conforme ficha para transferencia), domicilio parcelario Avda. de los Trabajadores N° 1535, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Concordia al Tomo N°36, Folio 175, Finca N°75.926 N°39Bis, Año 1965, Superficie de 593,36 m2, cuyos límites y linderos son los siguientes: al NORESTE: Recta (1-2) edificada al rumbo S 44°, 18' E de 19,88m divisoria con Avda. de los Trabajadores; SURESTE: Recta (2-3) edificada y alambrada al rumbo S 46°, 44' O de 30,00m divisoria con Esther Cuenca; SUROSTE: Recta (3-4) alambrada al rumbo N 44°, 19' O de 19,68m divisoria con Dora Cuenca; NOROESTE: Recta (4-1) alambrada al rumbo N 46°, 22' E de 30,00m divisoria con Mario Raúl Ramirez, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de QUINCE (15) DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes -art. 669 inc. 3°) CPCCER. La resolución que así lo ordena en lo pertinente establece: "Concordia, 23 de octubre de 2026...RESUELVO: 1.- CITAR por EDICTOS que se publicarán por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local de Concordia, -en un tamaño mínimo de cuerpo 9 a los efectos de que sea legible en forma óptima-, a Micaela MAINEZ, y Mariano MAINEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de QUINCE (15) DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes -art. 669 inc. 3°) CPCCER 2.-

NOTIFÍQUESE conforme art. 1 y 4 del SNE. ". Firmado digitalmente por Julio César Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial. (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)

Publíquese por dos (2) días.

Concordia, 26 de octubre de 2026.-

Firmado digitalmente por ***José María Ferreyra, Secretario.*** *(Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)*